



**STATE OF CALIFORNIA
REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
SAN DIEGO REGION**

Jueves, 5 de marzo de 2020 – 10:00 a.m.
Centro de Conferencias de la Ciudad de Temecula
City of Temecula Civic Center
41000 Main Street, Temecula, California 92590

AVISO DE LA REUNIÓN Y TEMARIO1

Reunión Conjunta de la Junta Regional de Colorado River (Región 7) y de la Junta Regional de San Diego (Región 9)

REUNIÓN DE LA JUNTA

*Los comentarios del público sobre el temario se limitarán a 3 minutos o al tiempo que disponga el Presidente de la Junta
(Board) a su criterio*

DECLARACIÓN DE UN QUÓRUM

1. Pasar lista de los Miembros de la Junta de la Región 7 (*Paula Rasmussen*)
2. Pasar lista de los Miembros de la Junta de la Región 9 (*David Gibson*)

FORO PÚBLICO

Cualquier miembro del público puede dirigirse a las Juntas y hacerles preguntas relacionadas con cualquier tema que esté dentro de sus respectivas competencias, en tanto el tema no esté en el temario o pendiente ante una de las dos Juntas.

ASUNTOS DE LA JUNTA (BOARD)

1. Las Juntas considerarán la adopción de las siguientes Actas:
 - a. Región 7 – Adopción de las Actas del 16 de enero de 2020
2. Reporte de la Persona Enlace de la Junta Estatal de Agua
3. Reportes de los Miembros de la Junta (Board)
 - a. Reportes de los Miembros de la Junta de la Región 7
 - b. Reportes de los Miembros de la Junta de la Región 9
 - c. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Región 7 (*Paula Rasmussen*)
 - d. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Región 9 (*David Gibson*)

4. Puntos Futuros de la Agenda: Los Miembros de la Junta (Board), pueden discutir temas para posiblemente incluirlos en agendas futuras.
 - a. Región 9: El Curso de Acción Recomendado y el Cálculo de Horas del Personal para Abordar Asuntos Pendientes de la Reunión de la Junta (Board) de febrero de 2020. (*Kelly Dorsey*)

LISTA DE PUNTOS SIN DISCUSIÓN

5. Lista de puntos sin discusión de la Región 7 (votación nominal) (*Paula Rasmussen*)
 - a. Enmienda a Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs): Orden Núm. R7-2020-0003 para: United States Marine Corps, Mainside Wastewater Treatment Facility, Twentynine Palms, Condado de San Bernardino. (*Adriana Godinez*)
 - b. Renovación de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs): Orden Núm. R7-2020-0007, Permiso de NPDES y Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para: Valley Sanitary District Wastewater Treatment Plant, Indio, Condado de Riverside. (*Jose Valle Deleon*)
6. Lista de puntos sin discusión de la Región 9 (votación nominal) (*David Gibson*)
 - a. Rescisión de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs): Rescisión de la Orden Núm. 2000-165, Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para: Eastern Municipal Water District, Temecula Valley Regional Water Reclamation Facility, Condado de Riverside (Orden Tentativa Núm. R9-2020-0010). (*Brandon Bushnell*)
 - b. Rescisión de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs): Rescisión de la Orden Núm. 95-04, Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para: Linda y Bruce Birch, Country Creek RV Resort, Condado de San Diego (Orden Tentativa Núm. R9-2020-0023). (*Sherrie Komeylyan*)
 - c. Resolución Tentativa: Actualizaciones No-Regulatorias para el Plan de Control de Calidad del Agua para la Cuenca de San Diego (Plan de la Cuenca) (Resolución Tentativa Núm. R9-2020-0036). (*Michelle Santillan*)
 - d. Orden Tentativa: Acuerdo de Pago y Estipulación para Registrar una Orden de Responsabilidad Civil Administrativa en el Caso de: OHL USA Inc., Temecula CA (Orden Tentativa Núm. R9-2020-0028). (*Rebecca Stewart*)

ASUNTOS INFORMATIVOS

7. Regiones de la Frontera de California-Mexico: Actualización sobre Contaminación Transfronteriza e Impactos en las Comunidades Locales, el Río Nuevo, los Valles de Imperial y Mexicali, y la Cuenca y Estuario del Río Tijuana (*Adriana Godinez, David Gibson*)

8. Actualizaciones sobre Actividades Tribales y Prioridades de la Junta de Agua (Water Board). (*Cynthia Gorham, Maria Davydova*)

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

A menos que se especifique lo contrario, los comentarios escritos **deben ser recibidos a más tardar a las 5:00 p.m. el martes, 25 de febrero de 2020, y se debe indicar a cuál punto del temario se aplica. Si el material escrito presentado excede las 5 páginas o contiene hojas desplegadas, gráficas en color, y/o mapas, se deben entregar 2 copias. Material escrito que se presente después de las 5:00 P.M. el martes, 25 de febrero de 2020, no se le proveerá a los miembros de la Junta y la San Diego Water Board podría no considerarlo (Favor de ver la Observación D, anexa a este Aviso).**

La agenda y los asuntos estarán disponibles en formato electrónico en:

- Región 7:
https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/
- Región 9:
https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board_info/agendas/

*Los asuntos que están en el calendario de asuntos no impugnados pueden ser removidos de este calendario a petición de cualquier miembro de la Junta (Board) o persona. Durante esta reunión, se votará respecto a los puntos que hayan sido removidos del calendario de puntos no impugnados solo si la Junta (Board) acepta la recomendación del personal para ese asunto de la agenda. De otra forma, esos puntos se pueden tratar en una reunión futura para permitir que las personas interesadas den su aporte.

Las transmisiones por video de la reunión estarán disponibles en:
www.cal-span.org

La Junta de San Diego de Agua (San Diego Water Board) provee esta transmisión por video por cortesía y sólo es para propósitos de información. No siempre es confiable y no sustituye ir en persona a la reunión de la Junta (Board)

Siga la Reunión de la Junta en Twitter:
<https://www.twitter.com/SDWaterBoard/>

El uso de Twitter de la San Diego Water Board es una cortesía y es sólo con propósitos de información. No siempre es confiable y no reemplaza el ir en persona a una reunión de la Junta (Board)

INSTRUCCIONES PARA LLEGAR A LA REUNIÓN

De la Región 7: Tome CA-74 West a CA-371 West. De vuelta a la derecha en CA-79 North a Butterfield Stage Road. De vuelta a la derecha en Butterfield Stage Road, de vuelta a la izquierda en la primera calle que cruza en De Portola Road. Continúe en Ynez Road hacia Santiago Road. De vuelta a la izquierda en Santiago Road, continúe en la 1st Street hacia Old Town Front Street. De vuelta a la derecha en Old Town Front Street hacia la 2nd Street. De vuelta a la derecha en la 2nd Street hacia Mercedes Street. De vuelta a la izquierda hacia Mercedes Street. Estacione en el Old Town Parking Garage (sin cargo) en 28690 Mercedes Street, y siga las indicaciones hacia el Centro Cívico / Centro de conferencias.

De la Región 9: Tome el I-15 North – tome la Salida 58 para California 79/Temecula Pkwy hacia Indio. De Vuelta a la izquierda hacia Temecula Pkwy (letreros de Temecula/Old Town Front Street); de vuelta a la derecho en la primera calle que cruza hacia Old Town Front Street hacia 2nd Street. De Vuelta a la derecha hacia 2nd Street hacia Mercedes Street. De Vuelta a la izquierda en Mercedes Street. Estacione en el Old Town Parking Garage (sin cargo) en 28690 Mercedes Street, y siga las indicaciones hacia el Centro Cívico / Centro de conferencias.

CALIFORNIA REGIONAL WATER QUALITY CONTROL BOARD
 REGIÓN DE SAN DIEGO
 Resumen de Medidas y Procedimientos de la Junta (Board)
 durante la Reunión de la Junta (Board) del 12 de febrero de 2020

MINUTAS

Minutas de la Reunión del 11 de diciembre de 2019 de la Junta (Board)

ACCIONES DE LA JUNTA REGIONAL

Las minutas fueron aprobadas.

PUNTOS NO IMPUGNADOS

PUNTO 4 – Reemisión de Permiso de NPDES Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Cabrillo Power I LLC, Encina Power Station, Condado de San Diego, Descargas en el Océano Pacífico (Orden Tentativa Núm. R9-2020-0005, NPDES Núm. CA0001350). (*Ben Neill*)

La Orden Núm. R9-2020-0005 fue aprobada.

PUNTO 5 – Enmienda a Permiso de NPDES: Una Orden para Enmendar la Orden Núm. R9-2019-0003, NPDES Núm. CA0109223, Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Descargas al Océano Pacífico Provenientes de la Planta de Desalinización Claude “Bud” Lewis Carlsbad, la cual pertenece a: Poseidon Resources (Channelside) LP. (Orden Tentativa Núm. R9-2020-0004). (*Ben Neill*)

La Orden Núm. R9-2020-0004 fue aprobada.

PUNTO 6 – Nuevos Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs): WDRs para Makena Murrieta LLC, Makena Hills Project (Orden Tentativa Núm. R9-2020-0003). (*Darren Bradford*)

La Orden Núm. R9-2020-0003 fue aprobada.

PUNTO 7 – Resolución Tentativa: Actualización al reporte indicado en la Sección 305b de la Ley de Agua Limpia para Cuerpos de Agua Limpia del Estado. (Resolución Tentativa Núm. R9-2020-0012). (*Carey Nagoda*)

La Resolución Núm. R9-2020-0012 fue aprobada.

PUNTOS IMPUGNADOS

PUNTO 8 – Reemisión de Permiso de NPDES: Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para la Ciudad de Oceanside, para descargas que originan de estas instalaciones: San Luis Rey Water Reclamation Facility, La Salina Wastewater Treatment Plant, y Mission Basin Groundwater Purification Facility. Las descargas de estas instalaciones van al Océano Pacífico mediante la Desembocadura del Océano de Oceanside. (Orden Tentativa Núm. R9-2019-0166). (*Joann Lim y Keith Yaeger*)

La Orden Núm. R9-2019-0166 fue aprobada.

PUNTO 9 – Reemisión de Permiso de NPDES: Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Fallbrook Public Utility District, para descargas que originan de estas instalaciones: Fallbrook Water Reclamation Plant, y Santa Margarita Groundwater Treatment Plant. Las descargas de estas instalaciones van al Océano Pacífico mediante la Desembocadura del Océano de Oceanside. (Orden Tentativa Núm. R9-2019-0169). (*Joann Lim y Keith Yaeger*)

La Orden Núm. R9-2019-0169 fue aprobada.

PUNTO 10 – Reemisión de Permiso de NPDES: Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Marine Corps Base, Camp Pendleton, para descargas que originan de estas instalaciones: Southern Regional Tertiary Treatment Plant (SRTTP) y Advanced Water Treatment Plant at Haybarn Canyon (AWT). Las descargas de estas instalaciones van al Océano Pacífico mediante la Desembocadura del Océano de Oceanside. (Orden Tentativa Núm. R9-2019-0167). (*Joann Lim and Keith Yaeger*)

La Orden Núm. R9-2019-0167 fue aprobada.

PUNTO 11 – Reemisión de Permiso de NPDES: Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) para Genentech, Inc. Las descargas de las instalaciones de Genentech, Inc. van al Océano Pacífico mediante la Desembocadura del Océano de Oceanside. (Orden Tentativa Núm. R9-2019-0168). (*Joann Lim y Keith Yaeger*)

La Orden Núm. R9-2019-0168 fue aprobada.

PUNTO 12 – Elección del presidente y vicepresidente de la Junta Regional para 2020. (*David Gibson*)

Henry Abarbanel, Ph.D., fue elegido Presidente de la Junta Regional.
Celeste Cantú fue elegido Vicepresidente de la Junta Regional.

OBSERVACIONES:

- A. DECLARACIÓN GENERAL. El deber principal de las Juntas Regionales de Control de Calidad del Agua de la Cuenca del Río Colorado y San Diego (colectivamente, Juntas Regionales de Agua) es proteger la calidad de las aguas dentro de sus respectivas regiones para todos los usos beneficiosos. Este deber se implementa mediante la formulación y adopción de planes de calidad del agua para cuencas de aguas subterráneas o superficiales específicas y prescribiendo y aplicando requisitos en todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procedimientos de las Juntas Regionales del Agua provienen de la Ley de Calidad del Agua de Porter-Colonia del estado y la Ley Federal de Agua Limpia.

El propósito de la reunión de la Junta es que las Juntas Regionales del Agua obtengan testimonios e información de las partes interesadas y afectadas y tomen decisiones después de considerar la información recibida.

Todas las personas interesadas pueden hablar en la reunión de la Junta y se espera que resuman oralmente sus presentaciones por escrito. El testimonio debe presentarse por escrito antes de la reunión y solo un resumen de los puntos pertinentes presentados oralmente. El presidente de la Junta limitará el tiempo del testimonio oral (es decir, testimonio directo o comentario) (generalmente 3 minutos para las personas interesadas y no más de 10 minutos para las partes designadas). Se puede usar un temporizador y se espera que los oradores cumplan con los límites de tiempo.

- B. PROCESO PARA LA LISTA DE CAUSAS SIN SER IMPUGNADAS. (ver también 23 C.C.R. § 647.2). Los puntos de la agenda de consentimiento o no controvertidos son temas para los cuales no parece haber controversia, y que pueden ser tratados por las Juntas Regionales del Agua sin discusión. Dichos artículos se han notado correctamente y todas las partes interesadas aceptan la recomendación del personal. El (los) Presidente (s) de la Junta Regional del Agua pueden reconocer las revisiones tardías presentadas por el personal y luego solicitará una moción y votará sobre todos los elementos del calendario de consentimiento de la Junta respectiva.

Si algún miembro de la Junta Regional del Agua o miembro del público plantea una pregunta o un problema con respecto a un elemento que requiere discusión, el elemento puede ser eliminado del calendario de consentimiento y considerado por separado en un orden determinado por el Presidente. Se espera que cualquier persona que desee impugnar un elemento de consentimiento en la agenda aparezca en persona en la reunión de la Junta y explique a la Junta los motivos por los cuales se impugna el artículo.

- C. PROCESO PARA PUNTOS DE INFORMACIÓN (ver también 23 C.C.R. 649, y siguientes). Los elementos de información son elementos presentados a las Juntas Regionales del Agua para discusión solamente y para los cuales normalmente no se toman acciones o votaciones de la Junta Regional del Agua.

Las Juntas Regionales del Agua generalmente escucharán una presentación del personal, pero pueden escuchar presentaciones de otros. También se permitirán comentarios de personas interesadas. Los miembros del público que deseen dirigirse a las Juntas Regionales del Agua sobre el tema en discusión deben presentar una tarjeta de orador de antemano indicando su solicitud de hablar con las Juntas Regionales del Agua. Los comentarios del público deben ser para aclaraciones o para aumentar la comprensión del tema por parte de las Juntas Regionales del Agua; dicho comentario no debe ser de naturaleza testimonial ni argumentativo, ya que los oradores no están bajo juramento y el procedimiento no es contencioso. Se pueden imponer límites de tiempo a las personas interesadas.

D. PROCESO PARA PUNTOS NO ACORDES (IMPUGNADOS) DEL TEMARIO.

Los puntos de agenda no consentidos o controvertidos son temas a los que las partes involucradas no han dado su consentimiento y la recomendación del personal está en disputa. El procedimiento que se aplica a dichos elementos depende de la naturaleza del asunto. Los asuntos ante las Juntas Regionales del Agua pueden ser cuasi legislativos o cuasijudiciales (procedimientos adjudicativos). Dichos elementos pueden requerir una audiencia pública y todas las personas interesadas tendrán la oportunidad de hacer comentarios.

*** Todos los artículos en disputa se continuarán hasta la próxima reunión de la Junta de la Junta Regional del Agua correspondiente a discreción del Presidente respectivo de la Junta.**

E. CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA SAN DIEGO WATER BOARD.

Las personas que solicitan o apoyan activamente u oponen requisitos de descarga de desechos u otras órdenes de la Junta Regional del Agua deben cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido o propuesto contribuir con \$ 250 o más a la campaña de un miembro de la Junta Regional del Agua para un cargo electo. Póngase en contacto con la Junta Regional del Agua correspondiente para obtener más detalles si entra en esta categoría.

F. INFORMACIÓN PROCESAL. Las Juntas Regionales del Agua pueden reunirse en una sesión cerrada para discutir asuntos en litigios, incluida la discusión de litigios iniciados, exposición significativa a litigios o decisiones para iniciar litigios [Autoridad: Código de Gobierno § 11126 (e)]; deliberar sobre una decisión a alcanzar basándose en la evidencia presentada en una audiencia de adjudicación [Autoridad: Código de Gobierno § 11126 (d)]; o para considerar el nombramiento, empleo o despido de un empleado público para escuchar quejas o cargos presentados contra un empleado público [Autoridad: Código de Gobierno §11126 (a)].

Las Juntas Regionales del Agua pueden tomar un descanso para almorzar aproximadamente al mediodía a discreción de los Presidentes de la Junta. Durante el almuerzo, los miembros de la Junta Regional del Agua pueden

almorzar juntos. Aparte de los elementos de sesión cerrada notados adecuadamente, no se discutirán los asuntos de la Junta Regional del Agua.

Los ítems de la agenda están sujetos a aplazamiento. Se publicará una lista de artículos pospuestos en la sala de reuniones. Puede comunicarse con la persona de contacto designada del personal antes del día de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier elemento de la agenda.

Tarjetas de altavoces. Todas las personas que deseen dirigirse a las Juntas Regionales del Agua deben completar una tarjeta de orador. Las tarjetas normalmente se proporcionan cerca de la entrada a la sala de reuniones. El personal de la Junta Regional del Agua puede ayudarlo a ubicar las tarjetas.

Complete una tarjeta por separado para cada artículo sobre el que planea hablar. Todas las secciones relevantes, incluido el juramento, deben completarse. Utilice la tarjeta de color adecuada, como se indica a continuación:

- Azul: Comentarios públicos (para elementos que no requieren acción de la Junta Regional del Agua: Foro público, informes de estado, etc.).
- Verde: testimonio público, en apoyo de la acción tentativa.
- Rosa: testimonio público, opuesto a la acción tentativa.

G. DISPONIBILIDAD DEL INFORME DEL FUNCIONARIO EJECUTIVO Y EL MATERIAL DEL TEMARIO. Visite el sitio web respectivo de cada Junta Regional del Agua para ver el Informe del Oficial Ejecutivo a través de Internet. También se puede obtener una copia comunicándose con la oficina del personal. Un número limitado de copias están disponibles en la reunión.

Se publican copias de la mayoría de los temas de la agenda que deben considerar las Juntas Regionales del Agua en sus respectivos sitios web en:

- Región 7:
https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/
- Región 9: https://www.waterboards.ca.gov/sandiego/board_info/agendas/.

Los detalles sobre otros temas de la agenda están disponibles para referencia pública durante el horario normal de trabajo en las oficinas de las Juntas Regionales del Agua. La persona de contacto apropiada del personal, indicada con el ítem específico de la agenda, puede responder preguntas y proporcionar información adicional.

H. PETICIÓN DE LA ACCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA DEL AGUA. De conformidad con la sección 13320 del Código de Aguas de California y el Código de Regulaciones de California, tit. 23, sección 2050 y siguientes, cualquier persona afectada negativamente por la mayoría de las decisiones de las Juntas Regionales del Agua puede solicitar a la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos (Junta Estatal del Agua) que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la Junta Estatal del Agua dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomaron las medidas adversas. Se solicitarán copias de los estatutos aplicables a la presentación de peticiones.

- I. CONSTANCIAS DE LA AUDIENCIA. El material presentado a las Juntas Regionales del Agua como parte del testimonio (por ejemplo, fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, etc.) que se hará parte del registro debe dejarse en la Junta. Se aceptan fotografías o diapositivas de grandes exhibiciones.

Todos los archivos de la Junta, las exhibiciones y el material de la agenda relacionados con los elementos de esta agenda se hacen parte del registro.

- J. ACCESIBILIDAD. La instalación es accesible para personas con discapacidades. Las personas que tienen necesidades especiales de alojamiento, comuníquese con la Sra. Chris Blank al (619) 521-3382 o Christina.Blank@Waterboards.ca.gov al menos 5 días hábiles antes de la reunión. Si se requieren servicios de intérprete, comuníquese con la Sra. Blank al menos 10 negocios antes de la reunión. Los usuarios de TTY / TDD / Speech-to-Speech pueden marcar 7-1-1 para el Servicio de retransmisión de California.
- K. EQUIPO DE PRESENTACIÓN. Proporcionar y operar proyectores y otras ayudas de presentación son responsabilidad de los oradores. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta; sin embargo, el tipo de equipo disponible variará según el lugar de la reunión. Debido a problemas de compatibilidad, la provisión y el funcionamiento de computadoras portátiles y proyectores para presentaciones en Power Point generalmente serán responsabilidad de los oradores individuales. Para determinar la disponibilidad del equipo de presentación, comuníquese con la Sra. Chris Blank al (619) 521-3382 o Christina.Blank@Waterboards.ca.gov al menos 5 días hábiles antes de la reunión.